



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 15/2015

REF: RECUERDA LA VIGENCIA DE LA ACORDADA N° 7784 Y LA
DISPONIBILIDAD DE UNA SALA DE AUDIENCIAS VIRTUAL

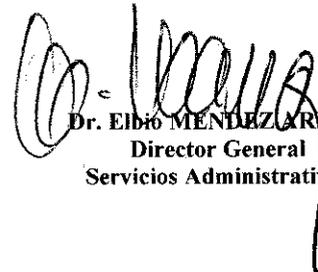
Montevideo, 20 de febrero de 2015.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, en virtud de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia en mandato verbal de fecha 2 de febrero del corriente año, a fin de recordarle la vigencia de la Acordada n° 7784, referida al *Reglamento de Diligenciamiento probatorio por videoconferencia*, y la disponibilidad de una sala de audiencias virtual, instalada en San José n° 1132, Montevideo.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos